Filadelfia, Caldas. Octubre de 2026.

Honorable Personera de Filadelfia

STEFANIA GIRALDO GONZALEZ

ASUNTO: PROPUESTA PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

YURY PAULINA VALLEJO POSADA, identificad con Cédula de Ciudadanía No. 1.053.801.612 de Manizales, actuando en mi propio nombre y representación, en atención a la invitación que usted me realiza, me permito presentar oferta para celebrar contrato de prestación de servicios, por medio del presente escrito en los siguientes términos:

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EXTERNO PARA APOYO JURIDICO AL DESPACHO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FILADELFIA, CALDAS"

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses, comprendidos entre el 17 de octubre y el 17 de diciembre de 2026.

VALOR DE LA OFERTA: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000) Para cumplir con dicho objeto, propongo las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Contribuir con el análisis jurídico de las quejas e informes que se allegan por los diferentes canales institucionales a fin de que la Personera establezca con más celeridad la actuación administrativa o disciplinaria correspondiente a que haya lugar.
2. Apoyar jurídicamente en la sustanciación de los actos administrativos dentro del impulso de los procesos que adelanta la entidad, conforme a la normativa disciplinaria vigente.
3. Apoyar jurídicamente en la sustanciación de los memoriales que se profieran en respuesta a las solicitudes que radiquen tanto los sujetos procesales como la ciudadanía respecto a los procesos disciplinarios.
4. Apoyar jurídicamente en la sustanciación de las respuestas que se profieran en atención a las acciones constitucionales que se interpongan dentro de los Procesos Disciplinarios a cargo.
5. Apoyar jurídicamente en la sustanciación de las respuestas que se efectúen a los requerimientos que realicen los entes de control como la Procuraduría, Contraloría y demás operadores judiciales con relación a los Procesos Disciplinarios a cargo.
6. Apoyar a la Personera en la revisión formal de los expedientes disciplinarios a fin de identificar y advertir sobre situaciones que pongan en riesgo el correcto rigor procesal y la respectiva toma de decisiones conforme al estatuto disciplinario vigente.
7. Apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con la prestación del servicio misional disciplinario y preventivo en el marco del Plan Anual de Acción 2026.
8. Proyectar capacitaciones en derechos humanos dirigidos a la comunidad filadelfeña.
9. Realizar atención presencial a los usuarios de la personería municipal cuando se requiera.
10. Adelantar acciones constitucionales y legales a las que hubiese lugar.
11. Guardar estricta confidencialidad y reserva con la información que le sea suministrada o que constituya insumo necesario para el desarrollo de las actividades antes indicadas.

Manifestación de cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia. Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, que no requiere la obtención de varias ofertas, la selección se realiza teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia del proponente para ejecutar el objeto contractual. Por lo tanto, manifiesto que cumplo con los mismos, así:

IDONEIDAD: Acredito título profesional en el núcleo básico de conocimiento en Derecho con tarjeta profesional vigente, como también título en postgrado con especialidad en Derecho Procesal, Probatorio y Oralidad.
EXPERIENCIA: Acredito seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.
Como prueba de lo anterior anexó los respectivos certificados a través de correo electrónico.
Manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad.
De igual manera, manifiesto bajo juramento no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Constitución, la ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes, así como no haber sido condenado por fallo alguno de responsabilidad fiscal.

Cordialmente,



YURY PAULINA VALLEJO POSADA
Cédula de Ciudadanía No. 1.053.801.612 de Manizales.
Tarjeta Profesional de Abogada No. 339.061 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura